

# Conflictos socioambientales en áreas de conservación y tierras indígenas en el Nordeste brasileño: racionalidades confrontadas

IVYS MEDEIROS DA COSTA, MARISTELA OLIVEIRA DE ANDRADE Y ALICIA FERREIRA GONÇALVES

El artículo presenta los conflictos socioambientales en zonas de superposición entre Áreas Naturales Protegidas y territorio potiguara en el Nordeste brasileño; se enfoca en particular en la confrontación entre la lógica del uso de la tierra indígena y el de las agencias ambientales. Se hizo una etnografía en localidades ubicadas en estas zonas, así como un mapeo de los usos de la tierra, y se analizaron las entrevistas con personas y agencias potiguara. Como resultado, se identificó una pluralidad de actividades tradicionales y no tradicionales, sujetas a restricciones, prohibiciones y sanciones. Se concluye que el principal conflicto se origina por las distintas racionalidades e intereses en disputa en la zona de estudio.

PALABRAS CLAVE: derecho indígena, derecho ambiental, autonomía indígena, conflictos socioambientales, potiguara

## **Socio-Environmental Conflicts between Conservation Areas and Indigenous Lands in the Brazilian Northeast: Confronted Rationalities**

The article presents the socio-environmental conflicts in overlapping areas between Protected Natural Areas and the Potiguara territories in northeast Brazil. The focus revolves around the confrontation between the logic of both indigenous land uses and environmental agencies. Ethnographies were carried out in localities located in overlap and a mapping of the uses of these areas with analysis of interviews with indigenous people and agencies. We identified a plurality of traditional and non-traditional activities, which are subject to restrictions, prohibitions and sanctions. We concluded that the main conflict has its origin in the different rationalities and interests in dispute in the study area.

KEYWORDS: indigenous rights, environmental rights, indian autonomy, socio-environmental conflicts, Potiguara

IVYS MEDEIROS DA COSTA

Prefeitura Municipal de Santa Rita,  
Paraíba, Brasil  
ivysmedeiros10@gmail.com

MARISTELA OLIVEIRA DE ANDRADE

Universidade Federal da Paraíba,  
João Pessoa, Brasil  
andrademaristela@hotmail.com

ALICIA FERREIRA GONÇALVES

Universidade Federal da Paraíba,  
João Pessoa, Brasil  
aliciafgl@gmail.com

## Introducción

**E**n Brasil, de acuerdo con el artículo 231 de la Constitución federal de 1988, las Tierras Indígenas (TI) son:

Tierras tradicionalmente ocupadas por los indios, habitadas en carácter permanente por ellos, utilizadas para sus actividades productivas, imprescindibles para la preservación de los recursos ambientales necesarios para su bienestar y su reproducción física y cultural, según sus usos, costumbres y tradiciones, otorgándoles el usufructo exclusivo de las riquezas del suelo, ríos y lagos existentes en ellas (Presidência da República, 1988).

Asimismo, en el artículo 225 se instituye el principio del desarrollo sustentable. La ley 9.985, artículo 2, establece el Sistema Nacional de Unidades de Conservación y señala que éstas son: “espacios territoriales y sus recursos ambientales, incluidas las aguas jurisdiccionales, con características naturales relevantes, legalmente instituidos por el Poder Público, con objetivos de conservación y límites definidos, bajo el régimen especial de la administración, al cual se aplican garantías adecuadas de protección” (Presidência da República, 2000).

Las Unidades de Conservación (UC) se clasifican en dos categorías: protección integral y uso sustentable. La agencia institucional responsable de la gestión de las UC es el Instituto Chico Mendes de Conservação da Biodiversidade (ICMBio). Con la Política Nacional de Áreas Protegidas, el Estado brasileño considera que las tierras, tanto de las poblaciones indígenas como de las poblaciones tradicionales y sus respectivos modos de vida, usos y costumbres, son estratégicas para las políticas de conservación dirigidas al desarrollo sustentable (Presidência da República, 2006). Con ella se busca garantizar los derechos étnicos y culturales (Barretto Filho *et al.*, 2020). Este crecimiento y el carácter innovador de las políticas ambientales en Latinoamérica, en especial de las implementadas en los pueblos originarios



BRUNO KELLY/AMAZÔNIA REAL ▶ En marzo de 2022, los líderes indígenas Sergio Freitas do Nascimento, a la izquierda, y Vavá dos Santos, a la derecha, muestran el mapa de la demarcación de la Tierra Indígena Soares/Urucurituba que fue presentado a la Funai a principios de la década de 2000.

que más preservan el medio ambiente, se pone de relieve, por ejemplo, en la investigación sobre la gestión de las áreas protegidas en México llevada a cabo por David Dumoulin Kervran (2007).

Por otro lado, en 1988 comenzó a observarse el fenómeno de superposición de TI y áreas ambientalmente protegidas, que se convirtió en el foco de análisis de la ecología política (Alier, 2007; Little, 2006) y la antropología de las áreas protegidas (Barretto Filho *et al.*, 2020; Descola, 2018; Alvarado, 2008; Diegues, 2008; Ricardo, 2004; Dumoulin, 2007). Los estudios brasileños sobre áreas superpuestas se han concentrado en la Amazonía (Ricardo, 2004; Veríssimo *et al.*, 2011), la protección de su biodiversidad y el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas sobre su patrimonio genético (Cunha y

Almeida, 2014). El trabajo de Fany Ricardo y Geraldo Andreello (2004: 263), por ejemplo, se enfoca en 9 000 600 ha del área cultural del Alto Rio Negro, donde viven 22 grupos étnicos. Respecto a las superposiciones en el Nordeste de Brasil, Fernando Vianna (2004) ha investigado el caso de los pataxó en el área protegida del Parque Nacional do Monte Pascoal, que abarcaba 22 500 ha de mata atlántica y en 1999 se redujo a 13 873 ha. En este sentido, entendemos que el fenómeno de la superposición ha intensificado los conflictos socioambientales en torno a los usos de los recursos ecosistémicos.

De acuerdo con Paul Little, “los conflictos socioambientales son un conjunto complejo de enfrentamientos entre grupos sociales debido a sus diferentes modos de interrelación ecológica” (2006: 4).

Es decir, en las áreas superpuestas, los conflictos pueden ser consecuencia de la tensión entre dos lógicas de gestión: la de la conservación y la del usufructo —de las poblaciones locales que dependen de los recursos ecosistémicos— (Alvarado, 2008). En este artículo nos interesa explorar el problema de las áreas superpuestas en la TI Potiguara, grupo étnico con el que desarrollamos trabajo etnográfico desde 2017. Cabe mencionar que son pocos los estudios sobre el Nordeste brasileño. Consideramos que esta investigación puede colaborar a hacer visible la lucha potiguara. Las tierras a las que nos referimos forman parte del bioma de la mata atlántica, que sobresale por sus manglares.

Existen dos áreas protegidas que se superponen con la TI Potiguara: el Área de Protección Ambiental (APA) Barra do Rio Mamanguape y el Área de Interés Ecológico (ARIE) Manguezal da Foz del Rio Mamanguape. Ambas son gestionadas por el ICMBio con base en un plan de manejo que define la distribución de las zonas, las normas de uso y la utilización de los recursos naturales. A partir de la información etnográfica obtenida en campo, detectamos dos fuentes centrales de conflictos que involucran los usos de la tierra en las dos áreas protegidas potiguara y las exigencias del marco legal. El primer conflicto se relaciona con el cultivo de la caña de azúcar y el otro con la camaronicultura.

### **Breve acercamiento a los potiguara**

El grupo étnico potiguara forma parte de los denominados pueblos originarios que ocupan el área del litoral norte del estado de Paraíba, en la región Nordeste de Brasil. Su población es de más de 19 000 habitantes. De las 33 757 ha de la región, casi 14 000 ha están en disputa. Hoy se distribuyen 32 aldeas en tres TI, en los municipios de Rio Tinto, Marcação y Baía da Traição (Cardoso y Guimarães, 2012).

En contraste con los grupos étnicos que viven aislados en la Amazonía, las tierras potiguara mantienen proximidad con los centros urbanos. El flujo de gente de la ciudad a la aldea y viceversa es constante. Los límites geográficos entre las aldeas y la ciudad son reconocidos para efectos institucionales. Los potiguara participan en la política local y se articulan a redes locales, estatales y federales. La regularización y homologación de una de las dos TI sucedió en 1991, a partir del Decreto 267 (Presidência da República, 1991). La TI Potiguara Monte-Mór fue delimitada en 2007 con base en la *portaria* 2.135 (Ministério da Justiça, 2007), pero está en espera de la homologación y regularización.

Las TI potiguara están en un estuario que pertenece a las zonas de manglares protegidas por la ley 12.651 (Presidência da República, 2012a), conocida como Código Forestal de 2012, bajo la gestión del ICMBio. Se trata de un APA que autoriza actividades económicas sin impactos ambientales. La historia de los conflictos en la zona potiguara se remonta al periodo de la colonización (Palitot, 2005), con la creación del espacio agrario en Paraíba, a partir de la introducción del cultivo de caña de azúcar por los colonizadores (Moonen, 2008). En el siglo XX, los grandes proyectos de desarrollo se establecieron en el Nordeste e incentivaron este cultivo, por ejemplo, con el Programa Nacional de Alcohol, conocido como Proálcool, una iniciativa de agricultura a gran escala que desde 1975 donó tierras a las plantas industriales para instalar y desarrollar una nueva matriz energética (Moonen, 2008). Desde entonces, la principal actividad productiva de algunas familias es cortar la caña en los ingenios de las plantas industriales de azúcar.

### **Metodología**

Entre junio de 2015 y octubre de 2018 se hizo el trabajo etnográfico. Una de las autoras fue observadora

**CUADRO 1. ACTIVIDADES ECONÓMICAS TRADICIONALES Y NO TRADICIONALES EN EL ÁREA DE ESTUDIO**

	<b>Actividades económicas</b>	<b>Aldeas</b>
Tradicionales	Extractivas: pesca artesanal; artesanía; recolección de cangrejos, <i>aratu</i> , mariscos, ostras y frutas, y tala de madera para construcción y carbón.  Consumo doméstico: cultivos de mandioca, ejotes y maíz; cría de gallinas, vacas y chivos.	Monte-Mór, Jaraguá, Três Rios, Tramataia, Camurupim, Val, Caieira, Coqueirinho y Brejinho
No tradicionales	Cultivo de caña de azúcar, camarones y ostras; apicultura y turismo.	Tramataia, Val, Brejinho, Camurupim y Coqueirinho

Fuente: Elaboración propia con base en el trabajo de campo de 2018.

participante entre familias, líderes religiosos y políticos, la Fundação Nacional do Índio (Funai) y algunos agentes de instituciones ambientales, sobre todo en las reuniones del Consejo Gestor del APA/ARIE, en el municipio de Rio Tinto, fuera de las TI. También se aplicaron entrevistas semiestructuradas a 19 actores sociales, entre 2017 y 2018: 11 productores potiguara, seis caciques de las aldeas del área de estudio, el cacique general de los potiguara y un consejero del Consejo Gestor del APA/ARIE. Todos firmaron el formulario de consentimiento libre e informado, y autorizaron la grabación de la entrevista. Consultamos el *Etnomapeamento dos Potiguara da Paraíba* (Cardoso y Guimarães, 2012), la legislación ambiental (Presidência da República, 2000) y el plan de manejo del APA del río Mamanguape y la ARIE (MMA e ICMBio, 2014), así como el de los manglares de la desembocadura del río Mamanguape (Presidência da República, 2012a).

### Los usos de los recursos naturales

En el cuadro 1 se muestran las actividades desarrolladas en el área de superposición de las TI Potiguara y Potiguara Monte-Mór y el APA/ARIE. Se consideran las actividades tradicionales y las actividades exógenas a la tradición que además funcionan bajo la lógica del sistema de mercado. Entre los potiguara, las actividades tradicionales extractivas son

la tala de árboles; la pesca; la apicultura; la recolección de crustáceos y frutas, como la mangaba —*Hancornia speciosa*— y el *dendê* o coco de palma aceitera, y el cultivo de ostras, que va en expansión. Sin embargo, el exceso en estas prácticas ha dañado el medio ambiente; por ejemplo, la extracción de madera para construir casas en las áreas indígena y no indígena, o para la elaboración de carbón para cocinar. Las actividades no tradicionales son principalmente el cultivo de caña de azúcar, de crustáceos y el turismo.

El APA/ARIE se superpone en nueve aldeas: tres en la TI Potiguara Monte-Mór —Monte-Mór, Jaraguá y Três Rios— y seis en la TI Potiguara —Tramataia, Camurupim, Val, Caieira, Coqueira y Acajutibiró—. El plantío de la caña de azúcar está presente en las dos TI, la carcinicultura sólo en la TI Potiguara.

Respecto a la caña de azúcar, un producto indispensable para el sistema económico del Nordeste brasileño, el conflicto gira alrededor de los ingenios de caña en TI que se mueven bajo la lógica del sistema del mercado. La lucha potiguara ha logrado recuperar algunas de las tierras cedidas por el gobierno a una planta industrial en 2003. Sin embargo, las han arrendado a la misma planta industrial, a la que proveen de caña. Al finalizar el contrato, las tierras se devuelven a las familias potiguara, que seguirán con sus plantíos, pues estos constituyen una parte importante de su fuente de ingresos.

**CUADRO 2. POSIBILIDADES DE LOS POTIGUARA ANTE LOS PERMISOS Y PROHIBICIONES EN SUS ACTIVIDADES ECONÓMICAS**

Actividades económicas	Permisos	Prohibiciones
Agricultura	Cultivar mandioca, ejotes, sandía, etc.	Usar fertilizantes, quemar madera para fabricar carbón
Recolección de cangrejos	Recolectar cangrejo en el manglar	Recolectar hembras; recolectar cangrejos pequeños; usar red de pesca; recolectar <i>guaïamum</i>
Pesca artesanal	Pescar en el manglar y en el mar	Colocar la red cruzada al río e impedir el paso de los peces
Cultivo de ostras	Retirar las semillas nativas de las ostras para cultivarlas	Retirar una gran cantidad de semillas nativas, pues ello extinguiría la especie
Apicultura	Retirar las colmenas de la naturaleza y colocarlas en cajones —colmenas producidas—	Manipular las abejas sin protección
Cultivo de crustáceos	Cultivar camarones en los tanques existentes	Colocar productos tóxicos en el manglar; abrir nuevos estanques
Artesanías	Reutilizar materiales de la naturaleza	Degradar el medio ambiente
Turismo: barco	Informar a los turistas sobre la manera de observar a los manatíes, con capacitación del ICMBio	Nadar cerca de los manatíes; permanecer por más de diez minutos en el hábitat del mamífero; alimentarlos
Turismo: bar o restaurante	Comercializar productos locales	Arrojar basura al suelo; descargar aguas residuales al río/mar
Turismo: hotelería	Divulgar las atracciones turísticas locales	Arrojar basura al suelo; descargar aguas residuales al río/mar

Fuente: Elaboración propia con base en datos del trabajo de campo de 2018.

Debido a la fuerte presencia del cultivo de camarones en el litoral norte del estado, el Proyecto Cooperar, del gobierno de Paraíba, promovió su financiamiento en 1998 con recursos del Banco Mundial (Moreira y Andrade, 2008; Sampaio y Andrade, 2018), lo que fomentó la expansión de la actividad hacia las aldeas de Tramataia, Val, Coqueirinho y Caieira (Cardoso y Guimarães, 2012).

Las actividades no tradicionales introducidas por la gestión pública estatal y municipal con financiamiento internacional no consideran el impacto ambiental y nadie se hace responsable del costo que implicará recuperar las áreas deterioradas (Sampaio y Andrade, 2018). En el cuadro 2 se presentan las posibilidades de los potiguara respecto a

las prohibiciones y permisos derivados de las actividades económicas que llevan a cabo en sus tierras: agricultura, recolección de cangrejo, pesca artesanal, cultivo de ostras, apicultura, cultivo de crustáceos, artesanías, turismo —barco, restaurante, hotelería—.

En el testimonio que se cita a continuación se explica la actividad principal y se observa la lógica potiguara. Por lo general, una persona tiene más de una fuente de ingresos; puede pescar, recolectar cangrejos, ser marinero o jubilado:

Aquí unos viven de la pesca de peces, otros del trabajo en el manglar de cangrejo, otros viven de la agricultura. Aquí es así, nadie vive de la agricultura,



es sólo un complemento. Hay unos que siembran maíz, ejote, yuca. Yo trabajo con la caña de azúcar, pero en la tierra que está sin cultivar, porque considero muy errado cuando se quema la mata, pero si el terreno está baldío, uno va y planta. Encuentro que quemar la mata para sembrar está mal porque a veces provoca una radiación muy fuerte. Yo planto caña, pero defiendo que sólo se pueda plantar si el terreno está baldío y no deforestar, como han hecho otros que han dañado la mata. Eso es una realidad. Hay varias personas aquí que plantan caña. Prácticamente toda mi familia trabaja con la caña como complemento (entrevista con productor de caña de azúcar, aldea Val, Marcação, 2018).<sup>1</sup>

Esa pluralidad de actividades tradicionales y no tradicionales, en su mayoría extractivas o de bajo impacto, revela una intensa relación entre los potiguara y el ecosistema, en particular con el estuario y el manglar. Según Pramod Parajuli (1998), esto ha llevado a los potiguara a un proceso de globalización que supone la emergencia de una etnicidad ecológica. Así, los pueblos que viven y sobreviven de sus ecosistemas están ante una “elección artificial entre conservar la naturaleza y hacer valer sus derechos fundamentales de acceso a los recursos” (1998: 187). Estas opciones conducirían a la crisis de justicia y naturaleza.

En la narrativa del líder indígena se observa la relevancia de la preservación de los recursos naturales como parte de su cultura y costumbres. Los potiguara complementan sus ingresos con otras actividades desarrolladas en su territorio, como la agricultura, la piscicultura, el cultivo de ostras o camarones, las artesanías y el turismo, en el que usan barcos para transportar pasajeros que desean avistar manatíes. Las actividades turísticas o etnoturismo potiguara están presentes en el litoral norte de Paraíba desde la década de 1980. El proyecto regional Caminos Potiguara fue inaugurado en 2015 (Araújo *et al.*, 2017).

En la explotación de recursos del río, todos buscan su reproducción física y cultural. La *portaria* 128 del Ministerio del Medio Ambiente (MMA, 2008) prohíbe la captura y comercialización del cangrejo azul gigante —*guaianum*—, incluido en la lista de especies en peligro de extinción, como nos informaron durante el trabajo de campo. Un cultivador de ostras de Porto Novo, en la aldea Jaraguá, mencionó las prohibiciones impuestas a las actividades que desempeñan en el manglar. Desde su punto de vista, la contaminación es lo que degrada el ambiente:

Hace poco hubo una reunión del Ibama [Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis, que]<sup>2</sup> prohibió recolectar cangrejo azul gigante debido al problema de extinción. Pero sólo los pequeños productores recolectan cangrejo y no van a acabar con él. Lo que acaba al cangrejo es la deforestación, la erosión, el clima. Hay varios sectores que afectan la producción de ostra, de cangrejo, de lo que sea. Así que no es por el recolector de ostras o de cangrejo, porque van hasta la marea a recolectar cangrejos, y ellos dicen que va a desaparecer, pero no. Lo que acaba con ellos son otros factores, como la tala ilegal o la contaminación de los ríos. Los hombres hacen eso. Pero si se hace una investigación, ¿no? Está la fábrica, la alcaldía, las cabeceras de los ríos en esas ciudades, todos talan los árboles de las cabeceras de las fuentes de agua (entrevista con productor potiguara de ostra, aldea Jaraguá, Porto Novo, 2018).

Otros entrevistados también hablaron de las prohibiciones. Incluso un pescador y recolector de cangrejos comparó el pasado y el presente respecto a la

---

1 Todas las traducciones son nuestras.

2 Organismo autónomo federal, vinculado al MMA, responsable de fiscalizar el área ambiental y las TI.

tecnología y la facilidad con la que desarrolla actividades como la pesca:

Hoy pasa una semana para hacer menos de lo que hacía en un día. Porque hay muchos barcos también y muchas redes en el mar. Antes no había tantas redes, no era tan fácil como ahora, ¿no? Hoy todo es más sencillo, uno sube al barco y ya sabe dónde están los peces y ahí los pesca. El... ¿cómo se llama...? GPS, ¿no? La sonda. Así es, hoy todo es fácil, uno va y pesca (entrevista con recolector de cangrejos y pescador potiguara, aldea Coqueirinho, Rio Tinto, 2018).

Las actividades que el plan de manejo del APA/ARIE permite o propone en el área de superposición son: investigación científica, visitas para vigilancia, educación ambiental, extractivismo, tránsito de embarcaciones y vehículos (MMA e ICMBio, 2014). Se entiende que la norma legal admite el extractivismo, entonces es común que se presenten conflictos con el cultivo de camarones y pastizales, la pesca, la caza y las actividades promotoras de impacto, como el tránsito de vehículos y la descarga de aguas residuales y residuos sólidos.

El plan de manejo del APA/ARIE del río Mamanguape fue elaborado con la participación de los gestores municipales y estatales, gente de las plantas industriales y pescadores y agricultores locales. Los indígenas no participaron porque no estuvieron de acuerdo con el plan, que el ICMBio concluyó en 2014 (MMA e ICMBio, 2014: 196).

Durante el trabajo de campo visitamos grandes áreas de plantación de caña de azúcar superpuestas en el APA/ARIE y las TI Potiguara y Potiguara Monte-Mór. Constatamos que esa actividad se opone a las regulaciones de los organismos ambientales y el Ministerio Público, sobre todo por la contaminación ambiental durante la quema de la paja de la caña para la cosecha.<sup>3</sup> La falta de control del fuego podría provocar incendios en áreas de preservación permanente (APP) o reservas legales, además

de exponer a los trabajadores a accidentes (Cunha, Mamede y Barros, 2014).

Un agricultor que destina su producto para el consumo familiar refirió las complicaciones de esta actividad y la importancia de trabajar sus propias tierras y no para las industrias. Entendemos que esto se debe a que el trabajo en el cultivo y la cosecha es agotador, además de que la mano de obra indígena se vuelve dependiente de los requerimientos y exigencias de los grandes emprendimientos capitalistas y sus efectos (Taussig, 2010):

La actividad es trabajar aquí, es agricultura, pero también hay trabajo fuera, más manual, como cortar caña. Trabajaba cortando caña para las plantas industriales, pero ya no quiero. ¿Por qué? Porque quedo muy exhausto cuando corto caña. Llego a casa y nadie me reconoce, llego muy fatigado, y si trabajo en lo mío, estoy a gusto. Yo trabajé, ya trabajé en unas siete cosechas entre Japungu, Monte Alegre y Miriri.<sup>4</sup> Ahora estoy con un estanque de tilapia, y el cultivo del ñame y la yuca, ¿no? ¿Cómo se llama? Es yuca lo que plantamos, y ejotes, trabajamos con ejotes (entrevista con agricultor potiguara, aldea Três Rios, Marcação, 2018).

La gente combina el trabajo de corte de caña en las plantas industriales, el cultivo y la cosecha en las aldeas. Esto revela dilemas alrededor de la producción de caña de azúcar. Es decir, hay una disyuntiva entre la protección de los recursos ecosistémicos y las estrategias de supervivencia para la reproducción familiar. Como mencionamos anteriormente, el cultivo de camarones es una actividad que se practica

3 La quema controlada está regulada por la *portaria* 94 (Ibama, 1998).

4 Japungu, Monte Alegre y Miriri son tres usinas en las proximidades de las TI. Una usina es un establecimiento industrial que procesa caña de azúcar para transformarla en productos como azúcar y etanol.





BRUNO KELLY/AMAZÓNIA REAL ▶ En marzo de 2022, Milton Ribeiro de Menezes muestra la perforación que Potássio do Brasil hizo en su terreno sin su consentimiento. Los organismos públicos han actuado a favor de la empresa, que compra terrenos para la minería en la comunidad Soares del pueblo indígena mura, ubicada en Autazes.

en el área de superposición, como observamos *in situ* y en la lista de prohibiciones del cuadro 2. De acuerdo con el presidente de la Asociación Indígena Potiguar de Criadores de Peces, en la actualidad hay 119 viveros potiguar. Todos están en la etapa de análisis para obtener su licencia. Varios estudios han mostrado que la carnicultura a gran escala produce daños ambientales, como sucedió en Tailandia o Ecuador, además de ser la causa de la escalada de violencia y numerosos asesinatos. No obstante, Joan Martínez Alier (2007) también documentó cultivos a pequeña escala con menos daños y riegos, como observamos entre los potiguar.

El cultivo de camarones y el monocultivo de caña de azúcar son actividades no tradicionales con impacto en el ambiente debido a la deforestación y

los residuos que se arrojan a los ríos y el mar. Acerca de los casos de deforestación identificados en las TI, los líderes entrevistados mencionaron que ellos se han dado a la labor de supervisar sus aldeas, conversan con la población sobre el problema e intentan hallar una solución. Algunos potiguar mencionaron su preocupación en torno a la preservación ambiental.<sup>5</sup> En las escuelas indígenas transmiten a los

---

5 “Mientras la preservación tiene en cuenta la protección integral de la biodiversidad, sin que haya interacción o interferencia del hombre en el medio ambiente, la conservación consiste en la protección de los recursos naturales de forma sustentable, permitiendo determinados usos, siempre que se garantice el acceso de las futuras generaciones a un medio ambiente de calidad” (Barbosa y Viana, 2014: 78).

más jóvenes la importancia de preservar y respetar la naturaleza, y ser cuidadosos para evitar el deterioro ambiental derivado de las actividades no tradicionales. En caso de ser necesario, los líderes recurren a las autoridades públicas locales —Funai, Ministério Público Federal y policía militar— para proteger la naturaleza.

Los potiguara entienden las consecuencias de la degradación ambiental. Por sus saberes tradicionales, son conscientes del impacto negativo de las actividades de las grandes plantas industriales en la biodiversidad. Reconocen que la deforestación es el problema más grave de la degradación ambiental local. Sin embargo, algunas modalidades de explotación de los recursos generan conflictos porque no se apoyan en bases epistemológicas o cosmológicas indígenas (Barretto Filho *et al.*, 2020), sino que están sometidas a la lógica del sistema de mercado. La resolución 312 del Consejo Nacional del Medio Ambiente (Conama, 2020), en su artículo 2, prohíbe el cultivo de camarones en los manglares, y en los artículos 4 y 5 exige hacer un estudio previo y un informe del impacto ambiental, mientras que en el artículo 12 manda elaborar un plan de monitoreo ambiental. La ley 12.651, artículo 11-A, prevé la actividad de cultivo de camarones en pantanos de agua salada (Presidência da República, 2012a). Los cultivos de los potiguara en estas áreas siguen las regulaciones de la legislación:

Hay muchos viveros en esa área de pantano de agua salada. Otro tenía unas laderas con un área de arena, está en parte de la arena también. Hay muchos que están en la arena. Actualmente tenemos 119 viveros. Estamos trabajando en un proceso del indio para colocar también a sus hijos, pensando en el futuro. Y no podemos causar deterioro porque es un área de preservación ambiental y hay un pacto con Funai, Ibama e ICMBio, y debemos respetarlo. Pero nuestra lucha lleva 18 años y aún seguimos en ella. El indio siempre ha vivido en esas tierras, así

que cuando supimos de eso siempre pensamos que el área era de nosotros, ¿no? Siempre hemos dicho que eso va a pasar de generación en generación (entrevista con el presidente de la Asociación Indígena Potiguara de los Cultivadores de Camarones, aldea Brejinho, Marcação, 2018).

Esas actividades cuentan con una licencia ambiental y se permiten siempre y cuando se lleven a cabo de manera sustentable. Sin embargo, es necesario contar con capacitación y apoyo técnico, basado en las políticas sobre esas actividades, conforme a las normas jurídicas, las costumbres y la cultura tradicional. Los potiguara ya solicitaron la licencia al Ibama y aún esperan la autorización para regular los estanques y viveros que ya existen en su territorio.

Los potiguara han cultivado camarones desde 1997. El plan de manejo del APA/ARIE menciona que es una actividad conflictiva porque ocupa una parte del manglar, que es un APP. El artículo 8 de la ley 12.651 indica que la vegetación nativa sólo puede suprimirse en caso de aprovechamiento público, interés social o situaciones de bajo impacto ambiental (Presidência da República, 2012a).

Durante el proceso de captura de camarones, observamos el acceso colectivo a los recursos, en el que sobresale la cooperación entre parientes a cambio de una parte del producto (Moreira y Andrade, 2008). Históricamente, la regla era el acceso colectivo en las zonas de cultivo, cuando la cantidad de productores o tanques era más grande. Las reglas de la agencia ambiental han reducido este número, sobre todo en la zona de manglares. Según Morton H. Fried, “un acceso comunal a los recursos significativamente indiferenciado y la actitud permisiva en torno a la ‘contravención’ en sociedades simples son abundantes” (1976: 67), con vista a la cooperación entre grupos de caza y recolección.

En cuanto al deterioro ambiental, el representante de la alcaldía de Rio Tinto resaltó que preservar la naturaleza de manera sustentable es una

característica de los potiguara (Diegues, 2008). Sin embargo, alertó sobre el problema de la tala ilegal practicada por grupos potiguara y no potiguara que viven en la región.

La líder indígena de la aldea Monte-Mór y concejala en el municipio de Rio Tinto considera que la tala ilegal es la causa principal de la degradación de los recursos naturales en las TI desde que las plantas industriales empezaron a sembrar caña de azúcar:<sup>6</sup>

Es la deforestación, la deforestación. Después de que asumí, hace diez años, la deforestación era aún peor. Entonces formamos un equipo para vigilar y supervisamos, sin apoyo del Ibama, que no nos ha acompañado, nosotros hacemos ese trabajo. Muchas veces el gran problema es que no tenemos poder de policía, pero a veces tenemos que tomar algunas decisiones bruscas para impedir el acceso de personas que quieren talar madera. Eso ha dañado mucho, principalmente el agua. Hemos perdido muchas cabeceras de río debido a que no hay sanciones. Hace tiempo, cuando las fábricas plantaban caña de azúcar, destruyeron varios manantiales porque retiraron mucha vegetación y no dejaron nada para proteger las orillas de los ríos (entrevista, Rio Tinto, 2018).

El líder de Tramataia señaló que en la actualidad también enfrentan las limitaciones impuestas por el ICMBio y el Ibama para el uso de los recursos naturales en sus tierras, de los cuales depende la reproducción física y cultural de su pueblo. Mencionó las alianzas entre esos organismos y los potiguara respecto a la gestión territorial:

El APA ya fue más complicado para nosotros porque cuando llegó aquí no quería que nos acercáramos a los manatíes. Era su área, ¿no? Preservación del ambiente, peces, manglar. Ellos también entran al manglar para talar árboles [...], ICMBio, ellos hacen eso. Ellos no van allá, sino que hacen la denuncia

en el Ibama. Es cuando están juntos. Ésa es la finalidad del APA. Ellos sostienen que hay una extensión de la orilla del río, 500 m, que esa área es de preservación ambiental y que no se puede tocar. Es difícil en TI, es difícil respetar eso, ya que las personas dependen del manglar (entrevista con líder de la aldea Tramataia, Marcação, 2018).

La información es el mejor instrumento para dirimir los conflictos y atenuar la degradación ambiental (Trindade y Leal, 2017). Debido a que el turismo es permitido por el plan de manejo del APA/ARIE, el ICMBio impartió un curso a los barqueros sobre las normas para la observación de los manatíes:

En relación con el manatí, el curso también nos orientó para esa cuestión de la distancia permitida, que es de 10 a 15 m, de acuerdo con el local. Aunque los animales son muy mansos y receptivos a quienes se aproximan desde el barco, les sugerimos mantener cierta distancia. ¿Qué hacemos, entonces? Echamos el ancla a cierta distancia, una distancia segura, porque hay algunos animales monitoreados. Colocaron una especie de radiotransmisor en la cola de algunos animales. Cuando vemos el flotador, ya sabemos que hay un manatí ahí. Lo que hacemos es mantener cierta distancia. Sólo llevamos ocho personas con chaleco salvavidas, que siempre hay que tener en el barco. No se puede tocar, alimentar ni arrojar alimentos a los manatíes. En lo que se refiere a la seguridad, es el uso del chaleco salvavidas y el comportamiento de las personas en el barco, debido a las condiciones de navegación. Por ejemplo, con la marea alta, el viento es un poco más fuerte y no acostumbramos hacer paseos con marea alta (entrevista con conductor de barco de turismo potiguara, aldea Camurupim, Marcação, 2018).

---

6 Es importante señalar la participación de las mujeres potiguara en posiciones de liderazgo.



BRUNO KELLY/AMAZÔNIA REAL ▶ En marzo de 2022, Vavá dos Santos y el cacique Sergio Freitas do Nascimento pasan frente a un terreno comprado por la empresa minera Potássio do Brasil dentro de la Tierra Indígena Soares/Urucurituba, en proceso de homologación en la Funai desde principios de los años 2000.

En el fragmento anterior se observa el diálogo intercultural (Oliveira, 2017), en el que los organismos ambientales presentan información técnica por medio de la capacitación para la observación del manatí, con los debidos permisos y prohibiciones para proteger a la especie. El testimonio del barquero, jubilado de la actividad de pesca, expone el saber tradicional en relación con la marea y las condiciones de navegación óptimas, adquirido por su experiencia de vida.

El representante de la alcaldía de Rio Tinto alertó sobre la tala ilegal por indios y no indios en esa región (Diegues, 2008):

En cierto modo, hay indios que están usando de manera predatoria, ¿cierto? [...] Hay casos en los

que el propio indígena está usando la motosierra, lo que era sustentable para hacer carbón para vender o alimentarse, ahora se vende la madera. Exceptuando eso, yo creo que se usa de manera bien sustentable. Ya sea por medio de la agricultura, ya sea de la pesca, ¿cierto? Si no hay pesca, hay el respeto. Nosotros siempre conversamos con las personas del APA. Nosotros allá en Rio Tinto hasta conversamos con algunos pescadores sobre el respeto a la preservación de cangrejos. Hay un periodo que nosotros llamamos de andada, que es un respeto al hecho de no colectar las hembras. De alguna manera, están utilizando de manera sustentable (entrevista con representante de la alcaldía de Rio Tinto en el Consejo Gestor del APA/ARIE, Rio Tinto, 2018).



Este testimonio revela que el diálogo entre la población potiguara y los agentes ambientales es posible. A pesar del marco legal de la gestión compartida, los potiguara no participan en la gestión de la zona en superposición:

La gestión se torna más fácil en el lado no indígena. Nosotros logramos hacer las acciones, nuestras actividades, en la otra zona. Por ejemplo, hicimos un curso de conductor de barco de turismo en la barra del río Mamanguape. Ha sido estupendo. Tuvimos la receptividad, el grupo entendió. En la TI, no. Son liderazgos. Algunas personas allí tienen un entendimiento de comercio, de una visión más estratégica de la acción, ellas contaminan a toda la gente (entrevista con representante del ICMBio, miembro del Consejo Gestor de la APA/ARIE, Rio Tinto, 2018).

En contraste, tenemos el caso emblemático de los pataxó, que asumieron la recepción de los visitantes del parque y presentan sus valores culturales y de conservación. Los pataxó lucharon al mismo tiempo por la tierra y la conservación de la mata atlántica y negociaron su participación en la gestión en la actividad turística en el Parque Monte Pascoal (Vianna, 2004; Costa y Andrade, 2020).

De acuerdo con el término de ajuste de conducta (TAC) 36/2017, emitido por la Procuraduría da República do Paraíba, del Ministério Público Federal (2017), en sus actividades agroindustriales de producción de caña de azúcar y otras actividades agrícolas en las TI, los potiguara deben respetar las áreas de protección ambiental, en especial las APP y las reservas legales establecidas en la ley 12.651. El TAC estableció algunas sanciones, como una multa diaria de casi 187 dólares por incumplimiento y otra de casi 10 000 dólares por hectárea en caso de deforestación en APP en TI. Sin embargo, respecto al cultivo de camarones incentivado por políticas públicas, es necesario que los costos de recuperación de las áreas

degradadas se prevean en los contratos de las agencias multilaterales, como el Banco Mundial, y sean subvencionados por ellas en caso de ocurrir daños ambientales (Oliveira, 2000).

### Consideraciones finales

Pensamos que los conflictos tienen su origen en las lógicas e intereses diferentes en torno al territorio potiguara y los recursos ecosistémicos. Los potiguara no se configuran como una entidad homogénea. Algunos grupos utilizan los recursos naturales en actividades consideradas tradicionales para su reproducción física y cultural, y otros se asocian con grandes empresas capitalistas y el Estado, como las plantas industriales de cultivo de caña, los emprendimientos de turismo o los cultivos de camarones. Las agencias ambientales hacen su trabajo dentro del marco legal y vigilan las actividades de los grupos. La ausencia de la gestión participativa, a veces causada porque los indígenas no se adhieren, señala los desafíos del mantenimiento de los usos y costumbres, y las tensiones en la Constitución de 1988, que asegura el usufructo exclusivo del territorio a los indígenas, pero al mismo tiempo impone un plan de manejo que somete las actividades indígenas a la regulación y vigilancia de las agencias ambientales. Es fundamental destacar la actitud ambigua del Estado ante las áreas de superposición de TI y UC, que se observa en otros países de Latinoamérica, por la “dualidad de figuras jurídicas sobre un mismo espacio” (Alvarado, 2008: 33). Los potiguara y los demás indígenas reivindican el derecho originario que antecede a cualquier otro instituido después (Alvarado, 2008).

Los conflictos socioambientales tratados en este artículo son resultado de la gestión del ICMBio en el área protegida con base en el Sistema Nacional de Unidades de Conservación (Presidência da República, 2000) y el plan de manejo (MMA e

ICMBio, 2014), que imponen reglas para el uso de los recursos naturales según la lógica de la conservación de la biodiversidad de modo unilateral. De manera distinta, la Política Nacional de Áreas Protegidas observa los derechos culturales relativos a los modos de vida de los pueblos originarios y tradicionales para asegurar el diálogo simétrico entre indígenas y agentes ambientales (Presidência da República, 2006).

Para mediar los conflictos y atender las exigencias del TAC, el Consejo de Caciques, la institución política indígena principal, y un grupo de investigación de la Universidade Federal da Paraíba<sup>7</sup> están elaborando el plan de gestión territorial y ambiental potiguara con la metodología de mapas sociales (Gonçalves, 2020). También están involucrados los maestros de educación indígena, los alumnos de las escuelas primarias y secundarias, y los universitarios.

Los potiguara, en el contexto pandémico, implementaron estrategias para combatir el virus

SARS-CoV-2, como barricadas, uso de mascarillas, distanciamiento físico, campañas de sensibilización en las aldeas y redes sociales. Las cuestiones de supervivencia más apremiantes abarcaban tres dimensiones: el ingreso de familiares a las TI, el combate a la enfermedad por coronavirus y la lucha por el territorio en el contexto del gobierno elegido en 2018, que favorece los intereses políticos y económicos de la agricultura comercial a gran escala exportadora de mercancías. **D**

---

7 El Grupo Interdisciplinar de Pesquisa em Cultura, Sociedade e Ambiente, vinculado al Programa de Pós-Graduação em Antropologia de la Universidade Federal da Paraíba, desarrolla el proyecto "Sociais: subsídios para a elaboração do Plano de Gestão Territorial e Ambiental Potiguara". Para consultar los estudios preliminares, véase Gonçalves (2020).

## Bibliografía

- Alier, Joan Martínez, 2007, *O ecologismo dos pobres: conflitos ambientais e linguagens de valorização*, Contexto, São Paulo.
- Alvarado Barragán, Lourdes, 2008, *Pueblos indígenas y áreas protegidas en América Latina*, Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación/Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España, Santiago de Chile. Disponible en línea: <<http://www.fao.org/3/a-az734s.pdf>>.
- Araújo, Wilson Alves de, Joelma A. Guedes Temoteo, Maristela Oliveira de Andrade y Salvador Dal Pozzo Trevisan, 2017, "Desenvolvimento local, turismo e populações tradicionais: elementos conceituais e apontamentos para reflexão", en *Interações*, vol. 18, núm. 4, pp. 5-18.
- Barbosa, Rildo Pereira y Viviane Japiassú Viana, 2014, *Recursos naturais e biodiversidade: preservação e conservação dos ecossistemas*, Érica, São Paulo.
- Barretto Filho, Henry Trindade, Ludivine Eloy, Pedro Castelo Branco Silveira y Thiago Mota Cardoso, 2020, "Apresentação do Dossiê: Antropologia das áreas protegidas e da sustentabilidade", en *Anuário Antropológico*, vol. 45, núm. 1, pp. 11-24. Disponible en línea: <<https://periodicos.unb.br/index.php/anuarioantropologico/article/view/33754/27325>>.
- Cardoso, Thiago Mota y Gabriela Casimiro Guimarães (orgs.), 2012, *Etnomapeamento dos Potiguara da Paraíba*, Fundação Nacional do Índio/Coordenação Geral de Monitoramento Territorial/Coordenação Geral de Promoção ao Etnodesenvolvimento/Coordenação Geral de Gestão Ambiental, Brasília. Disponible en línea: <[http://cggamgati.funai.gov.br/files/2314/8829/1287/Etnomapeamento\\_dos\\_Potiguara\\_da\\_Paraiba.pdf](http://cggamgati.funai.gov.br/files/2314/8829/1287/Etnomapeamento_dos_Potiguara_da_Paraiba.pdf)>.
- Conselho Nacional do Meio Ambiente (Conama), 2020, Resolução do Conselho Nacional do Meio Ambiente 312. Dispõe sobre o procedimento de licenciamento ambiental dos empreendimentos de carcinicultura em zona costeira. Disponible en línea: <<https://www.legisweb.com.br/legislacao/?id=98293>>.
- Costa, Ivys Medeiros da y Maristela Oliveira de Andrade, 2020, "Etnoturismo em área de sobreposição de Terras Indígenas e Unidades de Conservação: estudo comparativo entre os índios Pataxó no sul da Bahia e os Potiguara no litoral norte da Paraíba", *Áltera*, vol. 1, núm. 10, pp. 216-242. Disponible en línea: <<https://periodicos.ufpb.br/index.php/altera/article/view/42435>>.



- Cunha, Manuela Carneiro da y Mauro Almeida, 2014, "Populações tradicionais e conservação ambiental", en Manuela Carneiro da Cunha, *Cultura com aspás e outros ensaios*, Cosac Naify, São Paulo, pp. 267-292.
- Cunha, Belinda Pereira da, Alex Jordan Mamede y Clarissa de Barros, 2014, "A proteção do bem jurídico e responsabilidade socioambiental na queima da cana-de-açúcar", en *Revista Internacional de Direito Ambiental*, vol. 3, núm. 7, pp. 77-88. Disponible en línea: <<https://dialnet.unirioja.es/ejemplar/379641>>.
- Descola, Philippe, 2018, "A quem pertence a natureza?", en Jean Segata, José Glebson Vieira, Rita de Cássia Maria Neves y Francisca de Souza Miller (orgs.), *Populações tradicionais, ambientes e transformações*, Edufrn, Natal, pp. 32-46. Disponible en línea: <<https://lume.ufrgs.br/bitstream/handle/10183/214606/001115767.pdf?sequence=1&isAllowed=y>>.
- Diegues, Antônio Carlos, 2008, *O mito moderno da natureza intocada*, Editora Hucitec, São Paulo, Brasil.
- Dumoulin Kervran, David, 2007, "Las políticas de las ANP (Áreas Naturales Protegidas) como laboratorio para los esquemas público-privado. Una interpretación a partir del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza", en Guillaume Fontaine, Geert Van Vliet y Richard Pasquis (coords.), *Viajes en los terruños de la gobernabilidad en las políticas ambientales de la América Latina*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales-Ecuador, Quito. Disponible en línea: <[https://www.researchgate.net/publication/44233691\\_Las\\_politicas\\_de\\_las\\_ANP\\_Areas\\_Naturales\\_Protegidas\\_como\\_laboratorio\\_para\\_los\\_esquemas\\_publico-privado\\_Una\\_interpretacion\\_a\\_partir\\_del\\_Fondo\\_Mexicano\\_para\\_la\\_Conservacion\\_de\\_la\\_Naturaleza](https://www.researchgate.net/publication/44233691_Las_politicas_de_las_ANP_Areas_Naturales_Protegidas_como_laboratorio_para_los_esquemas_publico-privado_Una_interpretacion_a_partir_del_Fondo_Mexicano_para_la_Conservacion_de_la_Naturaleza)>.
- Fried, Morton H., 1976, *A evolução da sociedade política*, Zahar, Rio de Janeiro.
- Gonçalves, Alicia Ferreira, 2020, "Mapas sociais: subsídios para a elaboração do plano de gestão territorial e ambiental potiguara", en *Revista Brasileira de História e Ciências Sociais*, vol. 12, núm. 23, pp. 104-127. Disponible en <<https://periodicos.furg.br/rbhcs/article/view/11226>>.
- Instituto Brasileiro do Meio Ambiente e dos Recursos Naturais Renováveis (Ibama), 1998, Portaria 94-N, 9 de julio. Disponible en línea: <[http://www.ibama.gov.br/phocadownload/prevfogo/legislacao/portaria\\_ibama\\_94\\_n\\_98.pdf](http://www.ibama.gov.br/phocadownload/prevfogo/legislacao/portaria_ibama_94_n_98.pdf)>.
- Little, Paul, 2006, "Ecología política como etnografía: um guia teórico e metodológico", en *Horizontes Antropológicos*, año 12, núm. 25, pp. 85-103. Disponible en línea: <[https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0104-71832006000100005](https://www.scielo.br/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0104-71832006000100005)>.
- Ministério da Justiça, 2007, Portaria 2.135, 14 de diciembre. Disponible en línea: <[http://6ccr.pgr.mpf.mp.br/documentos-e-publicacoes/atos-normativos-do-poder-executivo/docs\\_portarias/portaria\\_MJ\\_2135\\_2136\\_2137.pdf](http://6ccr.pgr.mpf.mp.br/documentos-e-publicacoes/atos-normativos-do-poder-executivo/docs_portarias/portaria_MJ_2135_2136_2137.pdf)>.
- Ministério do Meio Ambiente (MMA), 2018, Portaria 128. Reconhece como passível de exploração, estudo ou pesquisa a espécie *Cardisoma guianhumi* (guaianum, goiamú, caranguejo-azul, caranguejo-do-mato) e estabelece as respectivas condições, 27 de abril. Disponible en línea: <[https://www.in.gov.br/materia/-/asset\\_publisher/Kujrw0TZC2Mb/content/id/12382659/doi-2018-04-30-portaria-n-128-de-27-de-abril-de-2018-12382655](https://www.in.gov.br/materia/-/asset_publisher/Kujrw0TZC2Mb/content/id/12382659/doi-2018-04-30-portaria-n-128-de-27-de-abril-de-2018-12382655)>.
- Ministério do Meio Ambiente (MMA) e Instituto Chico Mendes de Conservação da Biodiversidade (ICMBio), 2014, *Plano de Manejo. Área de Proteção Ambiental da Área de Proteção Ambiental da Barra do rio Mamanguape. Área de Relevante Interesse Ecológico da Foz do Manguezal do Rio Mamanguape*, Instituto Chico Mendes de Conservação da Biodiversidade, Brasília. Disponible en línea: <[https://www.icmbio.gov.br/portal/images/stories/docs-planos-de-manejo/apa\\_arie\\_manguezais\\_mamanguape2014.pdf](https://www.icmbio.gov.br/portal/images/stories/docs-planos-de-manejo/apa_arie_manguezais_mamanguape2014.pdf)>.
- Ministério Público Federal, 2017, Termo de Compromisso e Ajustamento de Conduta 36/2017, 6 de diciembre. Disponible en línea: <<https://apps.mpf.mp.br/apsmpf/index2#/detalhe/41000000000082618618?modulo=0&istema=portal>>.
- Moonen, Frans, 2008, *Os índios Potiguara da Paraíba*, Universidade Federal de Pernambuco, Recife.
- Moreira, Juliana Fernandes y Maristela Oliveira de Andrade, 2008, "Índios carcinicultores e conflitos sócio-ambientais: sobreposição da TI com a APA da Barra do rio Mamanguape-PB", en *Anais da 26a. Reunião Brasileira de Antropologia*, Porto Seguro, Brasil.
- Oliveira, Alessandro Roberto de, 2017, "Aqui (ainda) não tem meio ambiente: políticas indígenas do conhecimento na fronteira Brasil-Guiana", en *Etnográfica*, vol. 21, núm. 2, pp. 247-268. Disponible en línea: <<https://journals.openedition.org/etnografica/4900>>.
- Oliveira, João Pacheco de, 2000, "Cidadania e globalização: povos indígenas e agências multilaterais", en *Horizontes Antropológicos*, vol. 6, núm. 14, pp. 125-141. Disponible en línea: <<http://jpoantropologia.com.br/pt/wp-content/uploads/2019/02/v6n14a06.pdf>>.
- Palitot, Estêvão Martins, 2005, *Os Potiguara da Baía da Traição e Monte-Mór: história, etnicidade e cultura*, tesis de maestría en sociología, Universidade Federal da Paraíba, João Pessoa.
- Parajuli, Pramod, 1998, "Beyond Capitalized Nature: Ecological Ethnicity as an Arena of Conflict in the Regime of Globalization", en *Ecumene*, vol. 5, núm. 2, pp. 186-217.
- Presidência da República, 1973, Lei 6.001. Dispõe sobre o Estatuto do Índio, 19 de diciembre. Disponible en línea: <[http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/leis/l6001.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/l6001.htm)>.

- , 1991, Decreto 267. Homologa a demarcação administrativa da Área Indígena Potiguara, no Estado da Paraíba. Disponible en línea: <[http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/decreto/1990-1994/D267.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/decreto/1990-1994/D267.htm)>.
- , 1988, *Constituição da República Federativa do Brasil de 1988*, 5 de octubre, Imprensa Oficial, Brasília.
- , 2000, Lei 9.985. Regulamenta o art. 225, § 1o., incisos I, II, III e VII da Constituição Federal, institui o Sistema Nacional de Unidades de Conservação da Natureza e dá outras providências, 18 de julio. Disponible en línea: <[http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/leis/19985.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/leis/19985.htm)>.
- , 2006, Decreto 5.758. Institui o Plano Estratégico Nacional de Áreas Protegidas (PNAP), seus princípios, diretrizes, objetivos e estratégias, e dá outras providências, 13 de abril. Disponible en línea: <[http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2004-2006/2006/decreto/d5758.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2004-2006/2006/decreto/d5758.htm)>.
- , 2012a, Lei 12.651, 25 de mayo. Disponible en línea: <[http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2011-2014/2012/lei/l12651.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2012/lei/l12651.htm)>.
- , 2012b, Decreto 7.747. Institui a Política Nacional de Gestão Territorial e Ambiental de Terras Indígenas (PNGATI), e dá outras providências, 5 de junio. Disponible en línea: <[http://www.planalto.gov.br/ccivil\\_03/\\_ato2011-2014/2012/decreto/d7747.htm](http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/_ato2011-2014/2012/decreto/d7747.htm)>.
- Ricardo, Fany (org.), 2004, *Terras Indígenas & Unidades de Conservação da natureza: o desafio das sobreposições*, Instituto Socioambiental, São Paulo. Disponible en línea: <<https://acervo.socioambiental.org/sites/default/files/publications/NOL00033.pdf>>.
- Ricardo, Fany y Geraldo Andreello, 2004, "Muitas 'providências', poucas soluções", en Fany Ricardo (org.), *Terras Indígenas & Unidades de Conservação da natureza: o desafio das sobreposições*, Instituto Socioambiental, São Paulo, pp. 363-367.
- Sampaio, Jeandelyne y Maristela Oliveira de Andrade, 2018, "A introdução de viveiros de camarão na Terra Indígena dos Potiguara no litoral norte da Paraíba: impactos ambientais e globalização", en Jean Segata, José Glebson Vieira, Rita de Cássia Maria Neves y Francisca de Souza Miller (orgs.), *Populações tradicionais, ambientes e transformações*, Edufrn, Natal, pp. 195-225.
- Taussig, Michael T., 2010, *O diabo e o fetichismo da mercaderia na América do Sul*, Editora Unesp, São Paulo.
- Trindade, Antônio Augusto Cançado y César Barros Leal (coords.), 2017, *Direitos humanos e meio ambiente*, Expressão Gráfica e Editora, Fortaleza.
- Veríssimo, Adalberto, Alicia Rola, Mariana Vedoveto y Silvia Futada, 2011, *Áreas protegidas na Amazônia brasileira: avanços e desafios*, Instituto Socioambiental/Instituto do Homem e Meio Ambiente da Amazônia, São Paulo y Belém. Disponible en línea: <<https://amazon.org.br/publicacoes/2673-2/>>.
- Vianna, Fernando, 2004, "Razão indigenista e razão conservacionista desafiadas no sul da Bahia", en Fany Ricardo (org.), *Terras Indígenas & Unidades de Conservação da natureza: o desafio das sobreposições*, Instituto Socioambiental, São Paulo, pp. 37-41.

## Entrevistas

- Agricultor potiguara, aldea Três Rios, Marcação, 2018.
- Conductor de barco de turismo potiguara, aldea Camurupim, Marcação, 2018.
- Líder indígena de la aldea Monte-Mór y concejala en el municipio de Rio Tinto, Rio Tinto, 2018.
- Líder de la aldea Tramataia, Marcação, 2018.
- Presidente de la Asociación Indígena Potiguara de los Cultivadores de Camarones, aldea Brejinho, Marcação, 2018.
- Productor de caña de azúcar, aldea Val, Marcação, 2018.
- Productor potiguara de ostra, aldea Jaraguá, Porto Novo, 2018.
- Recolector de cangrejos y pescador potiguara, aldea Coqueirinho, Rio Tinto, 2018.
- Representante de la alcaldía de Rio Tinto en el Consejo Gestor del APA/ARIE, Rio Tinto, 2018.
- Representante del ICMBio, miembro del Consejo Gestor de la APA/ARIE, Rio Tinto, 2018.